

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 19:45 horas del día 8 de noviembre de 2016, con
fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la
Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados
Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de
México ubicados en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de
Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de
INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional er
Gustavo A. Madero dirigida al Militante Adriana Rivera Cerecedo, por virtud de la cua
se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante al Consejo
Regional, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos
de dar publicidad a dicho documento
Alberto de la Barreda Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del
ProcesoDOY FF

ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ Comisión Organizadora del Proceso



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Militante: Adriana Rivera Cerecedo

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 19 con 45 minutos horas del día 08 de noviembre de 2016, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional y en cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero celebrada el día 08 de noviembre de 2016, el suscrito Secretario General LO NOTIFICO mediante cédula que fijo en los estrados físicos de este Comité, del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a candidato al Consejo Regional, consistente en original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún órgano partidista Nacional, Regional, o Delegacional para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional a Nacional, haber sido Consejero Regional o Nacional o candidato propietario a algún cargo de elegación popular, anexando copia del mismo. DOY FE.

Por tal motivo, se le otorga un plazgode 24 horas para due subsane el incumplimiento de los requisitos detectados, bejo apercibimiento que de no haciario se territrá por inválido su registro.

SECRETARIO GENERAL

DEL COMPTÉ DIRECTIVO DE NEGACIONALI EN GUSTAVO A. MADERO



INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: Adriana Rivera Cerecedo

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Macional en la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2016.

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Gustavo A. Madero celebrada el día 08 de noviembre de 2016, se observó que en su registro como aspirante a candidato a consejero regional, NO curaple con los siguientes requisitos: original o copia certificada de la documentación fidedigna, expedida por algún órgano partidista Nacional, Regional, o Delegacional para acreditar haber participado como integrante de un Comité Directivo Delegacional, Regional o Nacional, haber sido Consejero Regional o Nacional o candidato propietario a algún cargo de elezción popular

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contactas a partir de la particación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo aperatioimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.

DEL COMPTE DIRECTIVO DELEGACIONAL EN GUSTAVO A MADERO